



**XI PROGRAMA DE COOPERACIÓN
EDUCATIVA, CIENTÍFICA Y CULTURAL
ENTRE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE AUSTRIA
PARA EL PERIODO 2017-2021**

De conformidad con lo establecido por el Artículo VIII del Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Austria, firmado en Viena el 12 de febrero de 1974, se celebró en la Ciudad de México, el 6 de julio de 2017, la XI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa, Científica y Cultural entre los dos países.

La delegación mexicana fue presidida por la Dra. Martha Navarro Albo, Directora General de Cooperación Técnica y Científica, de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID, por sus siglas en español) de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La delegación austriaca fue presidida por la Emb. Teresa Indjein, Directora General de Asuntos Culturales del Ministerio Federal para Europa, Integración y Asuntos Exteriores (BMEIA, por sus siglas en alemán). La lista de miembros de cada una de las delegaciones se incluye como ANEXO.

Las Partes resaltaron que el mecanismo de la Reunión de la Comisión Mixta representa una ocasión propicia para fortalecer y ampliar, cuantitativa y cualitativamente, los intercambios bilaterales en materia educativa, científica y cultural, así como para reflexionar sobre los temas de la cooperación que deberán impulsarse en los próximos años.

Tomando en consideración los resultados alcanzados y los intereses actuales de México y de Austria, las Partes aprobaron el siguiente Programa de Cooperación Educativa, Científica y Cultural para el periodo 2017-2021, que no excluye la posibilidad de llevar a cabo acciones futuras adicionales:



A. COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

I. Educación General y Básica

Intercambio de Información sobre los Sistemas Educativos de Austria y de México

Las Partes continuarán con el intercambio de información sobre la estructura, contenido y desarrollo de los respectivos sistemas educativos, en todos sus niveles, con objeto de tener un mejor conocimiento de los mismos y de las disposiciones legales pertinentes

Por la Parte mexicana, la instancia competente es la Secretaría de Educación Pública (SEP, por sus siglas en español), y, por la Parte austriaca, el Ministerio Federal para la Educación (BMB, por sus siglas en alemán).

Intercambio de Experiencias en el Campo de la Educación Vocacional

La SEP, por conducto del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP, por sus siglas en español), propone intercambiar experiencias en el campo de la educación técnica vocacional en diversas áreas, especialmente mediante las siguientes modalidades:

- Capacitación de docentes e instructores
- Intercambio de materiales pedagógicos
- Programas de colaboración entre escuelas de los dos países

Particularmente, CONALEP tiene gran interés en intercambiar experiencias en torno a la formación dual de técnicos. Austria es uno de los países que tienen un buen sistema de formación dual para profesiones técnicas y con excelentes resultados.

Con el fin de impulsar la formación dual, a través del Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD), la SEP tiene el interés en conocer el sistema de formación dual austriaco, sus retos y factores de éxito. El intercambio de documentación básica y una comunicación permanente pueden contribuir a ese objetivo.

Asimismo, la Parte mexicana –también las instituciones de educación superior– tiene interés en conocer el modelo austriaco de sistema de educación dual, con objeto de desarrollar, en el marco de la disponibilidad financiera, proyectos de cooperación en este ámbito, por ejemplo, modalidades como:



- Capacitación de docentes e instructores
- Intercambio de expertos en el ámbito educativo
- Intercambio de materiales pedagógicos

Intercambio de Experiencias Exitosas con Tecnologías de la Educación

La SEP, por conducto de la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE, por sus siglas en español), manifiesta su interés en:

- Compartir experiencias exitosas en servicios educativos en las áreas de producción audiovisual, documentación, educación y medios audiovisuales e informáticos, que coadyuven en el uso de dichos productos en procesos educativos. Para lo anterior, la DGTVE da a conocer los cursos presenciales y a distancia que ofrece el Centro de Capacitación Televisiva (CETE, por sus siglas en español), a través de sus canales “12 Tv Docencia” y “22 Tv Universidad” de la Red Edusat, así como la vía *streaming* en su página www.televisioneducativa.org.mx
- Realizar estancias de investigación y docencia, así como estancias cortas y visitas académicas de especialistas de Austria a México en las áreas de educación y medios, documentación, producción y difusión audiovisual.

La Parte austriaca se pronuncia a favor de la propuesta de intercambiar experiencias en el área de los medios educativos. Asimismo, informa que, en materia de producción y difusión audiovisual, no existe algún canal de televisión pública educativa en Austria.

Colegio Austriaco Mexicano en Querétaro

Las Partes continuarán apoyando las actividades realizadas por el Colegio Austriaco, que inició sus actividades en 2011 en Querétaro, conforme a la Ley General de Educación en México.

El Colegio Austriaco Mexicano es una institución educativa, sin fines de lucro, que está gestionada en nombre de la República de Austria y financiada por la Asociación Cultural Educativa Austriaca. Los miembros fundadores y de la junta directiva son designados por el BMB. El Embajador acreditado/la Embajadora acreditada de Austria en México es Miembro sin derecho a voto de esta institución.



El Colegio comprende la educación primaria y secundaria (6 años de primaria, 3 años de secundaria, 3 años de preparatoria). Ambas Partes se comprometen a sostener periódicamente pláticas de expertos de los Ministerios/Secretarías competentes sobre cuestiones relacionadas con la educación que se imparte en el Colegio Austriaco Mexicano.

Los currículos y los horarios de las clases se elaboran de acuerdo con las leyes y normas austriacas y de conformidad con las mexicanas.

La Parte mexicana se compromete a continuar apoyando, dentro de sus posibilidades, al Colegio creado por la Parte austriaca y a facilitar la operación del mismo.

La Parte austriaca enviará al director o directora y a los maestros para las clases en alemán. La preparación académica de los maestros de nacionalidad austriaca contratados por el Colegio Austriaco Mexicano será reconocida por la Parte mexicana, en el entendido de que éstos cumplen con los requisitos exigidos por los dos países.

La Parte mexicana proporcionará el apoyo y el acompañamiento que le sea requerido por escrito ante las autoridades migratorias mexicanas correspondientes, a fin de que brinden las facilidades necesarias tanto para la entrada, permanencia y salida de los maestros austriacos del Colegio, como para el desarrollo de las funciones de los mismos.

Los certificados emitidos por el Colegio Austriaco Mexicano serán reconocidos como equivalentes por las autoridades educativas locales y federales competentes, en observación de las leyes y normas nacionales de México.

Las Partes reconocieron que la existencia del Colegio Austriaco Mexicano ha fortalecido significativamente los lazos de cooperación en materia de educación entre los dos países y está perfectamente integrado en el sistema educativo mexicano, además de que aporta al diálogo intercultural.

II. Educación Superior

Colaboración Directa entre Instituciones de Educación Superior

Las Partes promoverán el desarrollo de relaciones académicas y la suscripción de acuerdos entre universidades e instituciones de educación superior de los dos países. A la vez, seguirán favoreciendo las actividades de colaboración previstas en convenios interinstitucionales, tales como investigaciones conjuntas, intercambios de académicos y especialistas, de publicaciones y de delegaciones.



En este sentido, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) expresa su interés en llevar a cabo las siguientes acciones de colaboración:

- La Facultad de Economía propone realizar el proyecto “Competitividad regional de la industria manufacturera de México y Austria para generar empleo”.
- La Coordinación de Humanidades desea explorar propuestas concretas en las áreas de Estudios Mayas, Filosofía, Metodología Interdisciplinaria, Estudios del Lenguaje, Crisis en América Latina, Literatura, Problemas de Gobernanza y Ciudadanía en la Globalización.
- La Facultad de Derecho está interesada en fortalecer, con sus pares austriacas, la formación de juristas.
- La Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES-Acatlán) tiene interés en crear un programa de becas para estudiantes mexicanos en Austria.

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) están interesados en realizar actividades de cooperación académica con instituciones austriacas, particularmente las relativas a la movilidad de estudiantes y profesores, desarrollo conjunto de proyectos de investigación, promoción de eventos científicos y tecnológicos y de programas académicos.

La Parte austriaca recibe con interés las propuestas mexicanas e informa que los proyectos de colaboración pueden ser presentados directamente a las universidades austriacas correspondientes.

Movilidad Académica

Las Partes alentarán el intercambio de académicos y estudiantes en el marco de los convenios interuniversitarios, así como el reconocimiento mutuo dentro del sistema de créditos de los semestres, asignaturas y pruebas cumplidas en el otro país.

Asimismo, impulsarán la movilidad entre científicos, especialistas, académicos e investigadores de los dos países y facilitarán su participación en congresos internacionales, simposios, conferencias e investigaciones, entre otros encuentros, que se realicen en sus respectivos territorios.

Los detalles se fijarán en cada caso por las instituciones académicas y científicas interesadas.



En especial, alentarán el intercambio de profesores universitarios e investigadores, en forma de estancias cortas, con objeto de dar cátedras o de realizar proyectos de investigación. El intercambio se acordará y realizará con base en invitaciones de universidades e instituciones de educación superior.

En este sentido, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE, por sus siglas en español), por conducto de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), señala que los profesores austriacos pueden visitar México en el marco de sus Programas de Cátedras Especiales y de Conferencias de Alto Nivel de la Convocatoria de Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros, siempre y cuando se cumplan con los requisitos señalados en dicha Convocatoria.

III. Oferta de Becas

Becas que Ofrece la Parte Mexicana

La Parte mexicana, por conducto de la AMEXCID de la SRE, ofrece cinco (5) becas a la Parte austriaca, para que nacionales austriacos realicen estudios de posgrado (maestría, doctorado, especializaciones o investigaciones) en las instituciones de educación superior mexicanas mencionadas en la Convocatoria anual.

Adicionalmente a estas becas, la SRE, por conducto de la AMEXCID, ofrece becas en el marco de programas multilaterales y especiales, en los que no hay un número definido de becas para cada país.

Lo anterior teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal.

Becas que Ofrece la Parte Austriaca

La Parte austriaca invita a estudiantes universitarios, estudiantes de posgrado y jóvenes científicos mexicanos a presentar sus candidaturas para los programas unilaterales de becas austriacas ("Ernst Mach", "Franz Werfel" y "Richard Plaschka").



IV. Enseñanza del Español en Austria y del Alemán en México

Las Partes se pronuncian a favor de la enseñanza de sus respectivas lenguas y culturas en escuelas y universidades de la otra Parte, en particular mediante la realización de cátedras y cursos universitarios de enseñanza de lenguas extranjeras.

Lectores/Profesores Visitantes para Cátedras

Las Partes impulsarán el intercambio de lectores a nivel universitario y/o profesores visitantes para cátedras, a fin de fortalecer en el otro país el conocimiento de su respectiva lengua, literatura y cultura.

La Parte austriaca informa que todos los asuntos relacionados con el área de la enseñanza (incluyendo la selección y el nombramiento de lectores o profesores de cátedra) están regulados por las propias universidades austriacas, en el marco de su autonomía.

Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México en la Promoción del Alemán en México

La UNAM, por conducto de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES-Acatlán), expresa su interés en establecer un Programa de Lectorado Austriaco, para apoyar tanto a su Departamento de Alemán, como a la Licenciatura en Enseñanza del Alemán como Lengua Extranjera.

Asimismo, la FES-Acatlán de la UNAM propone continuar con los siguientes proyectos, con el apoyo de la Parte austriaca:

- Becas de capacitación para docentes de idioma alemán del Departamento de Alemán, Ruso y Griego del Centro de Enseñanza de Idiomas de la UNAM, ofrecidas anualmente por el Ministerio Federal de Educación (BMB) de Austria.
- Recibir conferencistas y especialistas del área de metodología, didáctica y cultura, con objeto de compartir enseñanzas, buenas prácticas y materiales didácticos.
- Mantener a la FES-Acatlán como sede para la aplicación de los Exámenes de Certificación Internacional para el Idioma Alemán como Lengua Extranjera (ÖSD).
- Contar con exposiciones itinerantes.



Continuación de la Colaboración con Centros de Enseñanza Mexicanos en Materia de Germanística/Alemán como Lengua Extranjera

- Integración a la red para becas de seminarios (seminarios del BMB en Austria) y para la realización de seminarios cortos ("Días Austriacos") directamente en centros de enseñanza mexicanos, así como la facilitación de materiales didácticos sobre la cultura general de Austria y literatura especializada.
- Posibilidad de solicitar una licencia para llevar a cabo exámenes ÖSD.

Certificación de Conocimientos del Alemán

La Parte austriaca invita a centros de enseñanza mexicanos a solicitar una licencia para poder llevar a cabo los Exámenes de Certificación Internacional para el Idioma Alemán como Lengua Extranjera (ÖSD).

Oferta de Formación para Maestros Mexicanos del Idioma Alemán en Materia de Cultura Austriaca

El BMB ofrece, en el marco del programa "Cultura e Idioma", tres becas fijas para participantes mexicanos en seminarios de formación para maestros de filología alemana y del idioma alemán, que se llevan a cabo anualmente por periodos de dos semanas.

Colaboración entre Escuelas de México y de Austria para el Conocimiento del Idioma y la Cultura del Otro País

La escuela primaria Karl-Stingl, Mödling, y la escuela primaria "Austria" en la Ciudad de México, de la SEP, desarrollan exitosamente desde el año 2010, el proyecto escolar de cooperación denominado "El Puente", que incluye teleconferencias, visita de profesores, envío de postales y material informativo sobre sus respectivos países y tradiciones.

En virtud del éxito de este proyecto, las Partes continuarán apoyando, por conducto de la SEP y del BMB, el desarrollo de actividades que promuevan y enriquezcan el conocimiento y entendimiento mutuo.



V. Formación Diplomática

Cooperación en Estudios Diplomáticos y Relaciones Internacionales

La Parte mexicana, a través del Instituto Matías Romero (IMR) de la SRE, extiende una cordial invitación para que diplomáticos austriacos participen en los cursos anuales dirigidos a diplomáticos extranjeros, para lo cual se remitirán las convocatorias correspondientes.

Asimismo, el IMR manifiesta su interés en intercambiar información y experiencias sobre educación académico-diplomática, de publicaciones especializadas sobre diplomacia, política exterior y relaciones internacionales.

La Parte austriaca llama la atención de estudiantes e instituciones mexicanas sobre la oferta de educación internacional de la Academia Diplomática de Viena (DA, por sus siglas en alemán). La DA es una institución de educación de posgrado, que prepara a graduados de universidades y escuelas técnicas superiores para una carrera internacional en las áreas del servicio público y la economía, así como para puestos de liderazgo en organismos internacionales. Los temas centrales de la educación son Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas, Derecho Internacional y de la Unión Europea, Economía, Historia e Idiomas. La DA ofrece además cursos de capacitación especiales para diplomáticos, funcionarios públicos, universidades y empresas sobre temas internacionales y de la Unión Europea, así como cursos de verano para la Lengua Alemana y Cultura Austriaca (<https://www.da-vienna.ac.at/en/>).

Al respecto, el IMR ofrece analizar la oferta de educación internacional de la Academia Diplomática de Viena, así como la posibilidad de que miembros del Servicio Exterior Mexicano puedan realizar cursos en dicha institución austriaca.

B. COOPERACIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Las Partes reconocen el papel importante de la cooperación bilateral y multilateral, por lo que alentarán múltiples relaciones directas entre instituciones de los dos países en las áreas de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.



C. JUVENTUD Y DEPORTE

Cooperación en Deporte

Las Partes apoyan la cooperación en el área de deporte y la fomentarán mediante invitaciones para participar en eventos deportivos y el intercambio de experiencias.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE, por sus siglas en español) de México manifiesta su interés en desarrollar actividades de colaboración con la institución encargada del deporte en Austria.

Cooperación en Juventud

Las Partes fomentarán e incentivarán la cooperación entre organizaciones juveniles de los dos países, incluyendo el intercambio de información sobre políticas de desarrollo para la juventud, especialistas en materia de asistencia juvenil y visitas de delegaciones de líderes juveniles.

En este sentido, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE, por sus siglas en español) propone:

- Realizar intercambios de buenas prácticas de gobierno y políticas relativas a juventud, como investigaciones, estudios y metodologías para el levantamiento de encuestas, con el fin de poder elaborar programas específicos como el Programa Nacional de Juventud 2014-2018 (Projuventud).
- Promover proyectos de movilidad internacional juvenil.
- Promover invitaciones mutuas para participar en encuentros técnicos, seminarios, conferencias internacionales y eventos en los que los temas emergentes de juventud se vean presentes, considerando siempre un interés común y el esquema de reciprocidad.



D. COOPERACIÓN EN ARTE Y CULTURA

VI. Formación en Disciplinas Artísticas

Colaboración en Educación Artística

Las Partes continuarán propiciando el intercambio de experiencias en la formación artística y perfeccionamiento, mediante la participación en seminarios, simposios y grupos de trabajo en el otro país.

En particular, el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA, por sus siglas en español) de la Secretaría de Cultura (SECULT, por sus siglas en español) de México manifiesta su interés en realizar las siguientes acciones de colaboración:

- Estimular el enriquecimiento de los procesos creativos, a través del intercambio cultural.
- Fomentar la conformación de redes artísticas de colaboración.
- Reactivar la colaboración con la Oficina de Cultura del Gobierno de Salzburgo.
- Establecer un Programa de Intercambio Artístico con el *Museumsquartier Wien*.

Asimismo, el Centro Nacional de las Artes (CENART) de la SECULT propone:

- Establecer un programa de intercambio académico con la *Universitat Fur Angewandte Kunst Wien* (Universidad de Artes Aplicadas de Viena), para desarrollar estrategias conjuntas que permitan la expansión del conocimiento a través de la vinculación con los programas de Residencias Artísticas y de Formación en Arte y Tecnología, así como el fortalecimiento y creación de líneas de investigación con el Centro Multimedia y la producción del laboratorio de investigación *Medialab*.
- Realizar una exposición de piezas seleccionadas para mostrarlas en las galerías del CENART, acompañada de actividades académicas basadas en los programas de formación que diseña *Ars Electronica Austria*.

La Parte austriaca se pronuncia a favor de las propuestas mexicanas e informa que los proyectos de colaboración pueden ser presentados directamente a las instituciones austriacas científicas correspondientes.



VII. Diversidad Cultural y Patrimonio Cultural Inmaterial

Las Partes se esforzarán por colaborar en los ámbitos de la diversidad cultural y la preservación del patrimonio cultural inmaterial, en particular con base en las convenciones sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales y para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés).

Las Partes impulsarán el intercambio de expertos en estas materias, para participar en actividades culturales internacionales que se celebren en los dos países.

Las Partes prevén intercambiar información, experiencias y buenas prácticas en temas de la promoción y protección de las expresiones culturales.

VIII. Arqueología, Antropología, Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico y Cultural

Cooperación en los Campos de la Arqueología y la Antropología

Las Partes alentarán el intercambio de especialistas e información en arqueología, antropología y patrimonio cultural, con objeto de facilitar el intercambio de ideas y experiencias sobre temas de su especialidad.

En este sentido, la SECULT propone las siguientes actividades de colaboración:

- Realizar un encuentro de académicos especializados en gestión, puesta en valor e instrumentación de planes de manejo en zonas de patrimonio arqueológico.
- Compartir actualizaciones y nuevas tecnologías aplicadas a la arqueología, mediante el intercambio de experiencias, tales como el uso del sistema de información geográfica (SIG por sus siglas en español, GIS por sus siglas en inglés), del Georadar de penetración (GPR por sus siglas en inglés) y del *Scan 3D*.

Difusión, Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural

Las Partes alentarán la realización de proyectos conjuntos de cooperación para la difusión, protección, conservación, restauración y manejo del patrimonio cultural, y favorecerán el intercambio de información, a fin de



facilitar la recuperación de bienes culturales extraídos ilegalmente del país, en el marco de sus respectivas legislaciones vigentes.

A la vez, realizarán las acciones conducentes para la devolución de dichos bienes importados y exportados ilícitamente, incluyendo el intercambio de información y de publicaciones, en particular sobre la confiscación de los mismos por autoridades aduanales.

En este sentido, las Partes continuarán con las negociaciones del proyecto de Convenio en Materia de Prevención de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales y su Devolución entre México y Austria.

De manera particular, la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete" (ENCRyM, por sus siglas en español) de la SECULT propone el establecimiento conjunto de un programa de movilidad académica y estudiantil en los campos de la restauración, conservación, museología y museografía, que incluya el intercambio de alumnos e investigadores en los programas de licenciatura y posgrados.

La Parte austriaca recibe con agrado la propuesta mexicana e informa que la misma puede ser presentada directamente a la institución científica austriaca correspondiente.

IX. Festivales Internacionales

Participación en Festivales Internacionales

Las Partes impulsarán la participación de sus respectivos países en los festivales internacionales que se realicen en el territorio del otro.

Las condiciones financieras se acordarán, en cada caso, entre las instituciones interesadas.

La Parte mexicana extiende una invitación para que figuras artísticas de Austria se presenten en foros mexicanos como el Festival Internacional Cervantino.

X. Artes Visuales, Museos, Música, Artes Escénicas y Danza

Colaboración en Artes Visuales

Las Partes alentarán la colaboración entre instituciones de los dos países responsables de las artes visuales. Particularmente, favorecerán la



presentación de exposiciones de México en Austria y de Austria en México, así como el intercambio de artistas.

La Parte austriaca invita a artistas mexicanos a presentar sus solicitudes para el programa de Residencias Artísticas que ofrece la Cancillería Federal de Austria. Las convocatorias se publican anualmente, durante el otoño para el siguiente año, en la página web: <http://www.kunstkultur.bka.gv.at/site/8088/default.aspx>.

Con respecto al programa austriaco existente "Taller de Bellas Artes en el Exterior", el cual ofrece a artistas austriacos la posibilidad de vivir y trabajar por cuatro meses en los espacios de la Embajada de Austria en México, la Parte austriaca agradecería una mayor integración estructural de los artistas en la vida cultural mexicana.

Por otro lado, las Partes reiteran su interés en el intercambio de curadores.

Bienales y Exposiciones Internacionales de Artes Visuales

Las Partes alentarán la colaboración y participación de artistas contemporáneos de los dos países en las Bienales y Exposiciones Internacionales de Artes Visuales que se realicen en México y en Austria.

Colaboración entre Museos

Las Partes alentarán la colaboración directa entre sus museos, e intercambiarán especialistas de acuerdo con sus posibilidades presupuestarias.

La Parte austriaca informa que los Museos Federales de Austria gozan del pleno ejercicio de sus derechos. Por lo anterior, todos los proyectos de colaboración podrían acordarse y tramitarse directamente con ellos.

Intercambio de Directores de Orquesta, Solistas y Grupos Musicales

Las Partes favorecerán el intercambio de directores de orquesta, solistas y grupos musicales mexicanos y austriacos, con objeto de dar a conocer sus respectivas tradiciones artísticas.

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad de México informa que las siguientes Orquestas, pertenecientes a su Secretaría de Cultura, tienen interés en participar en foros austriacos artísticos:



- Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, con 36 años de actividad ininterrumpida, ha presentado más de 3 mil conciertos en las principales salas de todo el mundo.
- Orquesta Típica de la Ciudad de México forma parte de la tradición popular mexicana, siendo una de las instituciones más antiguas de la Ciudad de México que preserva y recrea la tradicional música mexicana.
- Orquesta Sinfónica Juvenil Ollin Yolliztli, formada recientemente en 2014, mediante un proceso de selección de alumnos destacados.

Colaboración en el Ámbito de la Danza

Las Partes impulsarán el intercambio directo de solistas y grupos de danza mexicanos y austriacos, con objeto de dar a conocer sus respectivas tradiciones y valores dancísticos sobre todo en el ámbito de la danza contemporánea en el otro país.

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad de México informa que la Compañía Danza Capital, de su Secretaría de Cultura, tiene interés en participar en foros austriacos artísticos.

XI. Literatura y Editoriales

Las Partes manifiestan su interés en impulsar el intercambio de experiencias en el sector editorial y literario, de escritores y expertos para participar en conferencias, lecturas, encuentros literarios y ferias internacionales del libro en sus respectivos países.

Los requisitos de participación y condiciones financieras se acordarán directamente entre las instituciones o personas organizadoras y participantes.

Ferias Internacionales del Libro

Las Partes impulsarán la participación de autores, editores, ilustradores y expertos de ambos países en las diversas actividades que se lleven a cabo en el marco de sus respectivas ferias internacionales del libro.

La Parte austriaca informa que la Unión de Editoriales de Austria es la institución encargada de atender los asuntos administrativos y financieros.



Traducción, Coparticipación en Publicaciones y en la Difusión de Obras Literarias de Autores Mexicanos y Austriacos en Ambos Países

Las Partes subrayan la importancia por la traducción y la publicación de trabajos literarios de autores austriacos y mexicanos en ambos países.

En este sentido, las Partes alentarán el fortalecimiento de las relaciones entre editores y asociaciones en el campo editorial, la traducción de la obra literaria de autores eminentes y poetas e intercambiarán información sobre la organización de la publicación y comercialización de libros en los dos países.

La Parte mexicana invita a editoriales austriacas a participar en el Programa de Apoyo a la Traducción de Obras (PROTRAD, por sus siglas en español), mediante la presentación de proyectos de traducción y publicaciones en alemán de obras de autores mexicanos. Las propuestas austriacas deberán presentarse directamente ante el PROTRAD.

Por su lado, la Parte austriaca informa que la Asociación de Traductores (IG Übersetzerinnen Übersetzer, por sus siglas en alemán) y la Asociación de Autores (IG Autorinnen Autoren, por sus siglas en alemán) son las instituciones disponibles como posibles mediadores ante las editoriales austriacas, que pudieran tener interés en traducir a autores mexicanos o enviar a autores austriacos para participar en lecturas en México.

XII. Archivos y Bibliotecas

Cooperación entre Archivos Nacionales

Las Partes acuerdan impulsar la cooperación entre sus archivos nacionales, mediante el intercambio de investigadores, publicaciones, microfilmes y la realización de proyectos específicos, bajo observancia de las disposiciones legales y científicas de ambos países.

En particular, el Archivo General de la Nación (AGN, por sus siglas en español) y el Acervo Histórico Diplomático de la SRE manifiestan su interés en fortalecer lazos de cooperación con archivos austriacos para:

- Promover el intercambio de experiencias en el campo de la organización, conservación y difusión de su respectivo patrimonio cultural, así como facilitar el acceso a la documentación e información, de conformidad con sus respectivas disposiciones legales.
- Desarrollar acciones que permitan la modernización de los servicios archivísticos, el rescate y administración del patrimonio documental de la nación.



- Investigar en las materias históricas y archivísticas, encaminadas a la organización, conservación y difusión del patrimonio cultural.
- Intercambiar expertos, publicaciones científicas, microfilmes, literatura científica, información digital, copias de documentos, bases de datos y normativa.

Colaboración en Materia de Fonotecas

Basada en la colaboración sostenida de 2008 a 2014 entre la Fonoteca Nacional de la SECULT y el Phonogrammarchiv de Austria, la Parte austriaca alentará una posible colaboración adicional en el área de la capacitación y asesoría tecnológica con la coordinación de la Fonoteca Nacional. Además, la Parte austriaca recomienda una cooperación en el marco de la Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales (IASA, por sus siglas en inglés).

Cooperación entre Bibliotecas

Las Partes impulsarán la cooperación entre bibliotecas mexicanas y austriacas, y facilitarán los contactos para el intercambio de experiencias.

En particular, las Partes alentarán:

- El intercambio de información y publicaciones especializadas en historia diplomática y relaciones internacionales. Por la Parte mexicana participa el Acervo Histórico Diplomático (AHD, por sus siglas en español) de la SRE.
- La realización conjunta de actividades culturales como exposiciones, lecturas y conferencias, donde participaría la Dirección General de Bibliotecas de la SECULT.

XIII. Cine

Colaboración en Cine

A fin de fortalecer las relaciones en el campo del cine y la producción cinematográfica, las Partes impulsarán la organización de ciclos de cine dedicados al otro país, así como la cooperación entre las instituciones, organizaciones y otras entidades que actúen en el campo de la cinematografía.



Las Partes favorecerán la participación de filmes mexicanos y austriacos en los festivales cinematográficos que se realicen en el otro país.

E. OTRAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

Las Partes propiciarán la realización de otras actividades o proyectos de colaboración en la esfera de la educación, la ciencia, la cultura, la juventud, la cultura física y el deporte.

Las Partes se informarán recíprocamente sobre el desarrollo de actividades realizadas en el marco del presente Programa de Cooperación e intercambiarán informes de evaluación por vía diplomática.

F. INSTITUCIONES CULTURALES

Las Partes se pronuncian a favor de la labor del Foro Cultural de Austria en México en el marco de la Embajada de Austria y del Instituto Cultural de México en Viena para fortalecer la cooperación educativa, científica y cultural de su país en el otro.

En este sentido, las Partes prevén realizar durante 2017 y 2018 proyectos especiales en conmemoración de los 100 años del final de la Primera Guerra Mundial y 80 años de la Anexión (Anschluss) de Austria por parte de la Alemania Nazi, que incluyan: seminarios, conciertos, eventos literarios y otras actividades académicas culturales en ambos países.

Las Partes coinciden en que el inicio de estas actividades en el marco conmemorativo impulsará el desarrollo de futuros proyectos conjuntos que enriquezcan y profundicen la cooperación entre México y Austria.

Asimismo, las Partes reconocen el significado especial de su larga colaboración académica y cultural bilateral y, considerando el contexto histórico común del año conmemorativo 2018, acuerdan apoyar actividades que promuevan la imagen reforzada de sus países.

Al respecto, el IMR, en acuerdo con el Foro Cultural de Austria en México, participará en el proyecto "Historias cruzadas: Austria y México" (título de trabajo), que se realizará de septiembre de 2017 a marzo de 2018, en conjunto con reconocidas instituciones mexicanas y austriacas.



Especialmente, en el marco del citado proyecto, se prevé realizar:

- Un Congreso académico-científico interdisciplinario en el auditorio del IMR (27 y 28 de septiembre de 2017), donde participarán destacados ponentes austriacos y mexicanos.
- Una exposición en el Museo de la Cancillería mexicana, con el mismo título "Historias cruzadas: Austria y México" (título de trabajo).

G. CONDICIONES GENERALES Y FINANCIERAS

Intercambio de expertos y artistas

La Parte que envía proporcionará a la Parte receptora los documentos necesarios (currículum, conocimiento de idiomas, número de pasaporte) de los expertos y artistas propuestos, con la suficiente antelación, y, una vez que la Parte receptora acepte recibirlos, comunicará oportunamente la fecha y hora exacta de llegada y el medio de transporte utilizado.

La institución mexicana competente o la Parte austríaca asumirá los gastos del viaje de ida al primer destino en el país receptor y los del viaje de vuelta desde el último destino. Cuando recibe, la institución mexicana o la Parte austríaca cubrirá los demás gastos de viaje relacionados con la actividad de los expertos y/o artistas en su respectivo territorio nacional.

La Parte austríaca otorgará a los expertos y artistas mexicanos alojamiento gratuito y una paga diaria de 40,00 euros.

La institución de la Parte mexicana que recibe cubrirá, conforme a la legislación vigente, los gastos de alojamiento y alimentación a los expertos y artistas austríacos. Estos gastos serán precisados previa aprobación del intercambio.

Seguro Médico

En relación con el seguro médico de los expertos/artistas enviados, las Partes acuerdan que solamente se enviarán personas en el marco de este Programa que cuenten con un seguro médico apropiado.

Si no fuera así en un caso excepcional, la institución mexicana o la Parte austríaca que envía cubrirá los gastos de la atención médica urgentemente requerida en el caso de una enfermedad repentina o un accidente, de conformidad con la legislación vigente, o contratará un seguro médico y de accidente por el tiempo de la estadía, que cubra dichas prestaciones (en



Austria, la atención médica se brinda en la medida que corresponde como obligación legal a la institución pública de seguridad social y está limitada a la categoría general en cuanto al servicio que se otorgue en el internamiento hospitalario).

Becas

La Parte mexicana enviará a la Parte austriaca su Convocatoria de Becas, por lo menos tres meses antes del cierre de ésta, así como los formularios correspondientes. Esta convocatoria señalará los requisitos y documentos que deben llenar los aspirantes, las fechas límites de recepción de la documentación y los beneficios de las becas.

La lista de requisitos documentales y específicos para candidatos austriacos serán publicados cada año en la Convocatoria de Becas de Excelencia del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para Extranjeros, en la página: www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/becas-y-cursos-de-cooperacion-academica

Asimismo, la Parte mexicana comunicará la fecha de la apertura de la convocatoria y los requisitos que deben cumplir los aspirantes austriacos, por escrito y vía diplomática. La Parte mexicana también informará cada año a la Parte austriaca sobre las características, requisitos y la fecha de apertura de la convocatoria para el curso de verano de cultura de los Estados Unidos Mexicanos, con la antelación suficiente.

Las condiciones financieras que la Parte mexicana asegura para los becarios austriacos están indicadas en la Convocatoria Anual de Becas de Excelencia de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la SRE.

La Parte austriaca señala que la información referente a sus programas de becas (requisitos, entrega de solicitud, fecha de postulación, edad límite, documentos requeridos, etc.), las condiciones financieras y los documentos de solicitud se pueden consultar en la página del banco de datos austriaco sobre becas y fomento a la investigación www.grants.at

Intercambio de Grupos Artísticos

Las condiciones concretas de la participación de grupos artísticos se determinarán, en cada caso, directamente entre las instituciones participantes, según las prácticas internacionales comunes.



Artes Visuales

Las exposiciones serán realizadas directamente entre las instituciones participantes, de conformidad con la práctica internacional. En caso necesario, podrán concretarse acuerdos adicionales.

Festivales Internacionales

Al participar las Partes en festivales en territorio de México y de Austria, el financiamiento de los participantes extranjeros se acordará directamente entre las instituciones participantes, de conformidad con la práctica internacional y con el reglamento del festival correspondiente. En caso necesario, podrán concretarse acuerdos adicionales.

Ferias Internacionales del Libro

Salvo en los casos que las instituciones responsables establezcan otros términos:

- La institución de la Parte que envía cubrirá los gastos de transportación internacional de ida y vuelta de sus participantes.
- La institución de la Parte que recibe sufragará los gastos de alojamiento, alimentación y transporte local.

Las editoriales correrán con los gastos de su participación en las ferias correspondientes.

Material Bibliográfico y Audiovisual

Salvo en los casos que las instituciones responsables establezcan otros términos, los gastos de embalaje y traslado del material bibliográfico y audiovisual que se intercambie conforme al presente Programa, serán sufragados por las instituciones de la Parte que envía.

Otras Fuentes de Financiamiento

Para la ejecución de los proyectos y propuestas del presente Programa, las Partes podrán, siempre que lo estimen de mutuo acuerdo, solicitar la colaboración y el apoyo financiero de fuentes internas y externas, como agencias nacionales de desarrollo, organismos internacionales, fundaciones, organizaciones no gubernamentales (ONG), empresas y otras instancias.



DISPOSICIONES FINALES

Con el fin de actualizar constantemente las perspectivas de cooperación en los campos de la educación, la ciencia, la cultura, la juventud y el deporte entre los dos países, las Partes convienen en revisar el desarrollo de las actividades incluidas en el presente Programa, por la vía diplomática o mediante reuniones de evaluación.

El presente Programa entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá validez hasta la suscripción del siguiente.

La XII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa, Científica y Cultural tendrá lugar en Viena. La fecha será convenida por la vía diplomática.

Hecho y suscrito en la Ciudad de México, el seis de julio de 2017, en dos originales en español y alemán, siendo los dos textos igualmente válidos.

**A NOMBRE DE LA DELEGACIÓN
DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



Martha Navarro Albo
Directora General de Cooperación
Técnica y Científica
Agencia Mexicana de Cooperación
Internacional para el Desarrollo
Secretaría de Relaciones Exteriores

**A NOMBRE DE LA DELEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA DE AUSTRIA**



Teresa Indjein
Directora General de Asuntos
Culturales
Ministerio Federal para Europa,
Integración y Asuntos Exteriores
de la República de Austria

DELEGACIÓN MEXICANA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Dra. Martha Navarro Albo **Presidenta de la Delegación Mexicana**
Directora General de Cooperación Técnica y Científica
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Dra. Susana Pliego Quijano
Directora General de Cooperación Educativa y Cultural
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Lic. María Fernanda López Olivo
Directora General Adjunta para la Cooperación Académica
Dirección General de Cooperación Técnica y Científica
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Min. Rosario Molinero Molinero
Directora General Adjunta de Vinculación Internacional, Difusión y Control
Interno
Instituto Matías Romero

Lic. Alejandro Macías Ortega
Director General Adjunto para
Europa Central y del Este, los Balcanes y el Cáucaso
Dirección General para Europa

Lic. Adriana Careaga Ayala
Directora General Adjunta de Promoción Turística y Gastronómica
Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Cons. María Elisa Banda Pérez
Directora de Convenios y Programas
Dirección General de Cooperación Técnica y Científica
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Lic. Laura Elisa García Querol
Directora de Cooperación para Europa
Dirección General de Cooperación Técnica y Científica
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Lic. Sheyla S. Olivo Pimentel

Consultora para la Unidad Técnica
Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI)
Dirección General del Acervo Histórico Diplomático

Lic. Martha Blanca Meraz Hernando

Subdirectora de Convenios y Programas de Cooperación Educativa y Cultural para Europa, Asia-Pacífico, África y Medio Oriente
Dirección General de Cooperación Técnica y Científica
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Lic. Laura Melisa Galindo García

Consultora
Dirección de Cooperación para Europa
Dirección General de Cooperación Técnica y Científica
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Lic. Susana Deyanira Ocaña Miranda

Jefa de Departamento de Convenios y Programas de Cooperación Educativa y Cultural para Europa
Dirección General de Cooperación Técnica y Científica
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Mtro. Mario Salinas Rivera

Director de Comunicación y Vinculación
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Mtro. Yahir García López

Director del Centro de Capacitación Educativa
Dirección General de Televisión Educativa

Mtra. Nancy Huerta Elizarrarás

Asesora
Coordinación Sectorial de Vinculación
Subsecretaría de Educación Media Superior

Lic. Juan Marco Antonio Luna Rodríguez

Jefe del Departamento de Cooperación con el Resto del Mundo
Dirección General de Relaciones Internacionales

SECRETARÍA DE CULTURA

Dra. María Guadalupe Espinosa Rodríguez

Subdirectora de Operación y de Protección Técnica de Zonas Arqueológicas
Dirección de Operación de Sitios
Coordinación Nacional de Arqueología
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Mtra. Deyanira Quintana Noriega

Asesora
Dirección de Cooperación Cultural Internacional
Dirección General de Asuntos Culturales

Mtra. Lyla Patricia Campos Díaz

Subdirectora de Planeación y Servicios Educativos
Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía
Instituto Nacional de Antropología e Historia

ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Dr. Guillermo Hernández Duque Delgadillo

Director General de Vinculación Estratégica

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Lic. Mariana Moreno Portilla

Asesora de la Dirección de Relaciones Internacionales

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Lic. Andrea Brizuela

Asesora
Dirección General Adjunta de Coordinación y Servicios Juveniles

Lic. Cristina Pérez Romero

Asesora del Área de Asuntos Internacionales

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Sandra Pacheco

Encargada de Asuntos Internacionales
Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Mtra. Cristy Haydée Robledo Escobedo
Directora de Enlace con Sectores Educativos
Coordinación General de Vinculación y Desarrollo Institucional
Rectoría General

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lic. Angélica Martínez Terán
Departamento de Diseño de Proyectos
División de Gestión de la Cooperación

DELEGACIÓN AUSTRIACA

MINISTERIO FEDERAL PARA EUROPA, INTEGRACIÓN Y ASUNTOS EXTERIORES

Emb. Dra. Teresa Indjein **Presidenta de la Delegación
Austriaca**
Directora General de Asuntos Culturales

Sra. Evelyn von Bülow
Departamento de Política Cultural

MINISTERIO FEDERAL DE EDUCACIÓN

Dra. Elisabeth Burda-Buchner
Directora Adjunta del Departamento de Relaciones Internacional Bilaterales

CANCILLERÍA-JEFATURA DEL GOBIERNO FEDERAL DE AUSTRIA

Sra. Karin Zimmer
Asuntos Internacionales – Sección de Cultura

EMBAJADA DE AUSTRIA EN MÉXICO

Dra. Eva Hager
Embajadora de Austria en México

Ministra Lic. Lydia Ladurner
Jefa de Cancillería

Lic. Ilona Hoyos
Directora del Foro Cultural de Austria en México